FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

Bogotá 14 de julio de 2025

Señores Alcaldía Local de Tunjuelito

Asunto: Solicitud de suspensión contrato CPS 706

Respetados/as señores/as:

Nosotros, como **Fundación Star Cop Humanity**, en calidad de operador logístico identificado con NIT 900.270.491-5 y representado legalmente por **Hannya Vanessa Clavijo Varela**, identificada con C.C. 1.026.269.205, nos permitimos dirigirnos a ustedes para **solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato CPS 706-2024**, suscrito entre esta entidad y la Alcaldía Local de Tunjuelito, cuyo objeto es:

"Prestar los servicios de capacitación en participación ciudadana, formulación de proyectos comunitarios y dotación de elementos a grupos, organizaciones e instancias de participación de la localidad de Tunjuelito en el marco del Proyecto 2069."

La solicitud de suspensión se plantea por un período de **siete (7) días calendario**, contados a partir del **14 de julio de 2025**, **por solicitud expresa del despacho de la Alcaldía Local**, en atención a los **retrasos administrativos derivados del cambio reciente de administración**, lo cual ha impactado la continuidad de ciertos trámites esenciales para la finalización del proceso contractual, particularmente los relacionados con la formalización del contrato de comodato con el Consejo de Planeación Local (CPL).

Es importante resaltar que durante la etapa de prórroga actual se han adelantado gestiones significativas, tales como:

- Obtención de la documentación jurídica requerida por el CPL.
- Apoyo en el registro del representante en SECOP, REDAM y antecedentes.
- Ingreso de los bienes al almacén, revisión técnica, plaqueteo y aprobación del acta de ingreso.
- Finalización de estudios previos por parte del área jurídica.

Actualmente, y de acuerdo con lo expresado por el equipo de supervisión, el trámite se encuentra pendiente de aprobación por parte del despacho y su publicación en SECOP**,** pasos que no han podido avanzar dadas las actuales condiciones administrativas. Esta suspensión permitirá salvaguardar la ejecución y cumplimiento contractual, brindando el espacio necesario para la definición institucional del curso de acción más adecuado.

Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotà D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

Reiteramos nuestra voluntad y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como nuestra disposición total para colaborar con el despacho y las instancias pertinentes durante este periodo de suspensión.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



Hannya Vanessa Clavijo Varela
Representante Legal
C.C. 1.026.269.205
Fundación Star Cop Humanity
Correo: gerencia@fundacionsch.org